FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 11- 1158 de 2020

INFORME PERIODICO Nº 3

1. Datos generales

Período del informe	DICIEMBRE 2.020	Número de contrato/convenio:	11-1158-2020
Tipo de contrato/convenio	Contrato de Aporte	Fecha suscripción contrato/convenio:	28/09/2020
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 261.702.537	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/12/2020

Objeto: GENERAR ACCIONES ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON ÉNFASIS EN PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO ARMADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Alcance del objeto (si aplica): N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	KAREN MAINORY MARTÍNEZ ROA	Nombre Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato)	COORDINADORA GRUPO DE ATENCIÓN EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	KAREN MAINORY MARTÍNEZ ROA	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	28/09/2020
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	-	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista	CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA	Cédula o NIT	900.295.625 - 3
Dirección	Cl. 63D No22-15	Correo electrónico	juandavid@laventanaproduccione
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JUAN DAVID VILLA LLANO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**	-
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**	15/08/2020		

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo	28/09/2020	Hasta cuándo	31/12/2020
Fecha aprobación pólizas	28/09/2020	Fecha expedición R.P.	23/072020
Fecha acta de inicio	28/09/2020	Fecha inicio del contrato	28/09/2020
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	-	Prorrogado hasta cuándo	-
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	-	Fecha de terminación	-

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$ 261.702.537
Aporte ICBF	$ 236.254.339
Aporte inicial Contratista (si aplica)	$ 25.448.198

No. de CDP:	170920	Fecha CDP:	23/072020	Valor de CDP:	$ 236.254.339
No. de RP:	248920	Fecha RP:	23/072020	Valor de RP:	$ 236.254.339

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición 1	-	Valor Adición 1	$ -

Descripción del concepto de adición 1 realizada en el periodo:

No. de CDP Adición 1:		Fecha CDP Adición 1:	-	Valor CDP Adición 1:	$ -
No. de RP Adición 1:		Fecha RP Adición 1:	-	Valor de RP Adición 1:	$ -

Valor adición 1 aporte contratista:	$ -
Fecha aprobación póliza de la adición 1	-

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución 1:	-	Valor disminución 1 :	$	-	
Descripción del concepto de disminución 1 realizada en el periodo:					
No.CDP disminución 1:		Fecha CDP disminución 1:	-	Valor CDP disminución 1:	$ -
No. de RP disminución 1:		Fecha RP disminución 1:	-	Valor RP disminución 1:	$ -

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	**$ 261.702.537**		
Valor anticipo (si aplica):	$ -	Fecha pago anticipo (si aplica):	-
Porcentaje amortización (si aplica):	-	Período facturado:	

Forma de Pago

El ICBF desembolsará los aportes a los que se compromete en el presente contrato así:
Primer desembolso: por valor de hasta SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/Cte. ($70.876.302) correspondientes al Treinta por ciento (30%) del valor de los aportes ICBF, contra la realización efectiva de las actividades proyectadas para el periodo, certificadas y aprobadas por el Supervisor del contrato.
Segundo desembolso: por valor de hasta NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/Cte. ($94.501.735) correspondientes al Cuarenta por ciento (40%) del valor de los aportes ICBF, contra la realización efectiva de las actividades proyectadas para el periodo, certificadas y aprobadas por el Supervisor del contrato.
Tercer desembolso: por valor de hasta SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/Cte. ($70.876.302) correspondientes al Treinta por ciento (30%) del valor de los aportes ICBF, contra la realización efectiva de las actividades proyectadas para el periodo, certificadas y aprobadas por el Supervisor del contrato.
Nota 1: Los pagos se realizarán dentro de los 30 días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).
Nota 2: Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Nota 3: Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato "Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL (Si a ello hubiere lugar) y parafiscales, en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.
Nota 4: En caso de existir rendimientos financieros sobre los fondos aportados por el ICBF, estos serán reintegrados atendiendo la información que será debidamente suministrada por el supervisor del contrato, quién deberá remitir a la Tesorería del ICBF. Los saldos no ejecutados sí los hubiere, correspondientes a los recursos ICBF, se consignarán en la cuenta que designe el supervisor del contrato por escrito para tal fin.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
DESEMBOLSO 1	20/10/2020	$ 70.876.302	Se realiza el desembolso por el 30% del contrato
DESEMBOLSO 2	18/11/2020	$ 94.501.736	Se realiza el desembolso por el 40% del contrato
DESEMBOLSO 3	21/12/2020	$ 70.876.302	Se realiza el desembolso por el 30% del contrato
0%	-	$ -	
0%	-	$ -	
0%	-	$ -	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 70.876.302	$ 70.876.302	$ -	26/10/2020;295422020	
2	$ 94.501.736	$ 94.501.736	$ -	23/11/2020;330096120	
3	$ 70.876.302	$ 70.876.302	$ -	29/12/2020;387602120	
	$ -	$ -	$ -		
	$ -	$ -	$ -		
	$ -	$ -	$ -		
TOTALES	$ 236.254.339	$ 236.254.339	$ -		

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
-	$ -	
TOTAL	$ -	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro
-	$ -		
-	$ -		

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	
Valor total pagado por el ICBF		
Valor total ejecutado recursos del ICBF		
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha Estado de Cuenta -

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde (día/ mes/año)	Hasta (día/ mes/año)
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADOS S.A	33-44-101204868;33-40-101060392	28/09/2020	30/06/2021
CALIDAD DEL SERVICIO			28/09/2020	30/06/2021
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			28/09/2020	31/12/2023
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES			28/09/2020	30/12/2020

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una x el tipo de sanción que fue se le impuso al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)					-	$ -
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total				-	$ -
	Parcial				-	$ -
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)					-	$ -

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
PARA EL EJE DE CALIDAD: 1. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	De acuerdo a lo establecido en la clausula contractual, el operador presento las respectivas hojas de vida, las cuales aprobadas por la supervision del contrato, toda vez que cumplen con el perfil establecido.	la informacion correspondiente y evidencias tales como hojas de vida reposan en la carpeta de repceción de cuentas del primer pago One Drive.
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	De acuerdo a lo establecido en la clausula contractual, el operador presento las respectivas evidecnias de dichas capacitaciones al personal y demas talento humano que sera parte de la atención a Niños, niñas y Adolescentes.	la informacion correspondiente y evidencias tales como actas, listados y presentaciones reposan en la carpeta de repceción de cuentas del primer pago One Drive.
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	De acuerdo a lo establecido en la clausula contractual, el operador presento los respectivos resultados de la percepción del beneficiario.	la informacion correspondiente y evidencias reposan en la carpeta de repceción de cuentas del tercer pago One Drive.
4. Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que muestren la mejora en la prestación del servicio.	SI	El operador a acatado las instrucciones brindadas por el equipo de supervisión, pese a que no se han generado acciones correctivas se han mitigado con el tiempo apropiado.	la informacion correspondiente y evidencias tales como informe de gestion y soportes de la operación reposan en la carpeta de repceción de cuentas del primer pago One Drive.
5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	El operador aliado cuenta con los mecanismos para el tratamiento de quejas y reclamos, asi mismo en las fotos de actividades se hace evidencte la social de cuentas y correos para establecer comunicación con la entidad, al igual que las lineas de ICBF.	la informacion correspondiente y evidencias tales como fotos y soportes de la operación reposan en la carpeta de repceción de cuentas del primer pago One Drive.
6. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	SI	El operador aliado emplea los respectivos formatosestablecidos por las Direcciones de Infancia, Adolescecnia y Juventud, al igual que los formatos propios emplean los ajustan con logos institucionales del ICBF y la estrategia.	la informacion correspondiente y evidencias tales como fotos, actas, listados y demas soportes de la operación reposan en la carpeta de repceción de cuentas del primer pago One Drive.
PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: 1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	El operador presento los docuemntos de confidencialidad firmados por el talento humano tal como se solicita en el componnete contractual.	la informacion correspondientede docuemntos de confidencialidad reposan en la carpeta de repceción de cuentas del primer pago One Drive.
2. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Para el mes de noviembre se presenta dificultad en la Localidad de San Cristobal, dopnde el operador informa situación de posible riesgo para el personal por supuestas agresiones, ante lo que se gestiono apoyo desde el Centro Zonal, donde se conto con	Ver correos electronicos e informe de gestion del mes de noviembre del operador en carpeta de recepción de ceunetas One Drive.
3. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Tal como lo señala la obligacion contractual, el operador aliado en su informe de gestion expone el cumplimiento de la misma.	la información correspondiente, esta en el informe de gestion que a su vez reposa en la carpeta de recepción de cuentas del pago del periodo contractual en linea en One Drive.
PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 2. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el Trabajo del ICBF, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	en el primer mes de operación el operador presenta las certificacion con carta de delegación de la misma.	la información correspondiente, con relación al cumplimiento de la obligación reposa en la carpeta de recepción de cuentas del pago del periodo contractual en linea en One Drive.
3. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	en el primer mes de operación el operador presenta el soporte de la misma obligación contractual.	la información correspondiente, con relación al cumplimiento de la obligación reposa en la carpeta de recepción de cuentas del pago del periodo contractual en linea en One Drive.
4. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	el operador adelanta la respectiva inducción frente a la obligacion contractual.	el operador presenta las respectivas evidencias tales como fotos, actas y listados que soportan el cumplimiento de la obligacion y se ecneuntra en la carpeta de one drive de recepción de cuentas.
5. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	el operador brinda los debidos elementos de bioseguridad al talento humano con relación a la obligacion contractual.	el operador presenta las respectivas evidencias tales como fotos, actas y listados que soportan el cumplimiento de la obligacion (entrega de dichos elementos) y se encuentra en la carpeta de one drive de recepción de cuentas.

6. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	el operador presenta la carpeta con los examenes de salud ocupacional del talento humano del contrato según la obligacion contractual.	el operador presenta las respectivas evidencias con los examenes de salud ocupacional del talento humano del contrato que se encuentran en la carpeta de one drive de recepción de cuentas de One Drive
7. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	el operador presenta la evidencia según la obligacion contractual conforme al plan de emergencias.	el operador presenta las respectivas evidencias de su plan de emergencias que se encuentran en la carpeta de recepción de cuentas de One Drive.
PARA EL EJE AMBIENTAL: 2. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	el operador presenta la evidencia según la obligacion contractual conforme a su plan de ahorro de recursos ambientales.	el operador presenta las respectivas evidencias de su plan de ahorro de recursos ambientales, que se encuentran en la carpeta de recepción de cuentas de One Drive.
3. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	De acuerdo a lo dialogado con el area de nutrición, el operador acata la instrucción con respecto a emplear empaques amigables con el ambiente.	el operador presenta las respectivas evidencias de la entrega de refrigerios, donde se observa la utilizacion de materiables de empaque solicitados, las evidencias de esto se encuentran
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	El operador presento las garantias solicitadas en el tiempo establecido en el contrato de aporte.	las garantias estan en la carpeta en contratacion y en la plataforma SECOP II.
2. Presentar ante el Comité Técnico y el supervisor, un plan de trabajo dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, acorde a los requerimientos de los lineamientos técnicos de los programas o estrategias involucrados en la ejecución del mismo.	SI	El operador presento el plan de trabajo socilitado en el tiempo correspondiente frente al comité tecnico, el cual a su vez fue aprobado.	Ver evidencia de cargue de la informacion en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
3. Conformar bajo su propia autonomía y responsabilidad el equipo de trabajo del proyecto, de conformidad con la propuesta y el presupuesto aprobados.	SI	efectivamente el operador en la etapa de alistamiento presenta ante la supervisión las hojas de vida del personal que apoya el desarrollo de la atención con respecto al contrato de aportes según su propuesta presentada.	Ver en la carpeta de recepción de cuentas de One Drive las hojas de vida del talento humano dispuesto para la operación, se ecneu tra alli. Al igual que en correo electronico reposa la aprobación de la misma, por parte de la
4. Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades de las que trata este contrato.	SI	Dentro del proceso de articulación institucional, el operador ha adelantado la gestión de losd espacios para el desarrollo de los encuentros pertinentes para garantizar la atención.	Ver evidencia de cargue de la informacion en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
5. Cumplir en desarrollo de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato de aporte, con las normas y recomendaciones sanitarias vigentes emitidas por las autoridades nacionales y locales.	SI	Dentro de la atención establecida para el periodo contractual, se cumplen las actividades señaladas en el contrato de aporte, al igual que dentro del marco de atencion en medida de contingencia.	Ver evidencia de cargue de la informacion (Informe de gestion y demas evidencias soporte) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
6. Adelantar el proceso de alistamiento y preparación del proyecto en los municipios focalizados.	SI	Tal como se establece en el contrato, el proceso de alistamiento se adelanto de acuerdo a las directrices brindadas por la Supervisión, con el apoyo de Referentes del Sistema de las 7 localidades a fin de atender a Niños, Niñas y Adolescentes en sectores de alerta temprana a fin de focalizar los 500 beneficiarios.	Ver evidencia de cargue de la informacion (Informe de gestion y demas evidencias soporte de focalización) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
7. Entregar los materiales necesarios para el desarrollo de las distintas actividades en el marco del proyecto, de conformidad con lo establecido en la propuesta presentada por la organización y el presupuesto aprobado.	SI	El operador brinda los materiales requeridos para la atención de los Niños, Niñas y Adolescentes en el periodo contractual.	Ver evidencia de cargue de la informacion (Informe de gestion y demas evidencias soporte de atención, tanto tecnicos como financieros) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
8. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	El operador participa de las diferentes reuniones convocadas por la Regional Bogotá dede la supervisión y para articulacion con Centros Zonales dentro del periodo contractual.	Ver evidencia de cargue de la informacion (Informe de gestion y demas evidencias como actas, listados y fotos) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
9. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	El operador socializa los avances y dificultades dentro del avance de su propuesta metodologica según el corte del periodo contractual.	Ver evidencia de cargue de la informacion (Informe de gestion y presentación de dificultades y avances) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
10. Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que un niño, niña o adolescente participante se encuentra en riesgo o vulneración de derechos y hacerle seguimiento bimensual a los casos durante la vigencia de este contrato.	SI	El operador realiza la respectiva activación de ritas de los casos identificados en la operación.	Ver evidencia de cargue de la informacion (Informe de gestion y presentación de avance en el proceso de atención a Niños, Niñas y Adolescentes) (Correos electronicos) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	teniendo en cuenta el periodo de focalizacion inicial, se brinda atención en zonas priorizadas respondiendo a requerimientos de la procuraduria frente a prevención de reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes, al igual que su informe de gestion permite avanzar cuando se se generan solicitudes de respuesta por los	Ver evidencia de cargue de la informacion (Informe de gestion y presentación de avance en el proceso de atención a Niños, Niñas y Adolescentes) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
12. Articular con los enlaces de niñez y adolescencia de las Direcciones Regionales ICBF que correspondan, con el objetivo de favorecer y fortalecer el desarrollo de las actividades propias del proyecto en los territorios focalizados.	SI	Para el periodo contractual el operador se articulo de manera efectiva con los referentes de la DIAJ de la Regional Bogotá a fin de fortalcer el proceso a nivel tecnico y en el acompañamiento a la operación en cada una de las localidades.	Ver evidencia de cargue de la informacion (Informe de gestion y actas de articulación en el periodo contractual, al igual que acta de comité mensual) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
13. Conservar y mantener en buen estado los materiales utilizados y/o adquiridos en virtud de la ejecución del contrato, conforme la propuesta y presupuesto aprobados.	SI	En visitas de seguimiento se hace evidencte el adecuado manejo que el operador brinda a los elementos con los cuales se trabaja con los Niños, Niñas y Adolescentes.	Ver evidencia de cargue de la informacion (Informe de gestion y fotos de elementos, al igual que acta de comité mensual) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
14. Disponer de una cuenta bancaria y contable independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta que la Dirección del Tesoro Nacional disponga.	SI	Extracto bancario Diciembre 2020	0
15. Llevar la contabilidad separada, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador (o revisor fiscal según corresponda), sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	Libro auxiliar por tercero en excel y pdf del mes de diciembre 2020	este soporte se pide por mes de ejecución del contrato
16. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón de la ejecución del contrato. Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	N/A	0	0
17. Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el supervisor.	N/A	0	
18. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	De acuerdo a lo establecido en las obligaciones contractuales, el operador a cumplido las mismas que se debe acatar y cumplir para el periodo contractual.	Ver evidencia de cargue de la informacion (informes financiero y tecnico junto con sus debidos soportes) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
19. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	SI	El operador a brindado la información requerida para dar respuesta a las solicitudes o requerimiento de entidades de control.	Ver evidencia de cargue de la informacion (tecnico junto con sus debidos soportes y correos electronicos ante solicitudes) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
20. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	El operador hasta el momento ha dado fiel cumplimiento de la obligación contractual, dando un uso adecuado a la imagen institucional del ICBF.	Ver evidencia de cargue de la informacion (tecnico junto con sus debidos soportes) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
21. Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato podrán ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	SI	El operador hasta el momento ha facilitado la articulación de la información para articularla con los agentes del SNBF, al igual que la información brindada mes a mes permite que desde cada Localidad se conozcan los avances pertinentes.	Ver evidencia de cargue de la informacion (tecnico junto con sus debidos soportes y presentación mensual de power point) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
22. No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este proceso. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines de divulgación del proyecto, de edu-comunicación o edu-entretenimiento; y siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de los niños, niños, niñas y adolescentes participantes sobre su expresa aceptación para tal fin.	SI	El operador hasta el momento ha dado fiel cumplimiento de la obligación contractual, no generando fin lucrativo de la imagen institucional del ICBF y del proceso de atención que se lleva a cabo.	Ver evidencia de cargue de la informacion (tecnico junto con sus debidos soportes) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.

23. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	El operador hasta el momento ha dado fiel cumplimiento de la obligación contractual.	Ver evidencia de cargue de la informacion (comité tecnico junto con sus debidos soportes) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
24. Diligenciar los formatos de registro de asistencia, de materiales y de refrigerios, que para el efecto suministre el Supervisor del contrato.	SI	El operador hasta el momento ha dado fiel cumplimiento de la obligación contractual, toda vez que ha empleado los respectivos formatos establecidos por el ICBF en el marco de la operación, junto con listados dentro de todas sus actividades.	Ver evidencia de cargue de la informacion (informe tecnico junto con sus debidos soportes, listados fotos y demas evidencias) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
25. Realizar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social - SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	copia de cuentas de cobro de los emplados con sus respectivos soportes de pago de seguridad social y pensión de Diciembre 2020	Certificación del Revisor fiscal del mes de diciembre como soporte en la cuenta de cobro
26. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	SI	El operador mantiene constante comunicación con el equipo de supervisión de la Regiobnal Bogotá. Hasta el momento no se han presentado difcultades que afecten la operación en el periodo contractual.	Ver evidencia de cargue de la informacion (informe de gestion mensual y sus soportes; asi mismo correos electroncios del operador semanalmente) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
27. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	El operador se acoge al cumplimiento de la clausula que corresponde aplicando las practicas correspondientes para el cumplimineto del mismo.	Ver evidencia de cargue de la informacion (informe de gestion mensual y sus soportes; asi mismo correos electroncios del operador semanalmente) en la carpeta de recepción de
28. Cumplir con la normatividad vigente relacionada con el suministro, almacenamiento y transporte de alimentos.	SI	El operador acata las instrucciones de la profesional en nutrición del ICBF Regional Bogotá para el manejo y utilizacion de materiales en lo concerniente a alimentos. Hasta el momento no se han presentado difcultades que afecten la operación en el	Ver evidencia de cargue de la informacion (ver comité tecnico del periodo contractual) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
29. Realizar el registro oportuno y con calidad de la información de: el equipo de talento humano vinculado para el cumplimiento del objeto del contrato y de los beneficiarios atendidos en el sistema de información establecidos por el ICBF. En caso de identificar que el beneficiario está siendo atendido en más de un servicio del ICBF, los contratistas deberán reportar con los soportes requeridos la atención del beneficiario al administrador correspondiente, con el fin de realizar el debido seguimiento y evitar concurrencias (reportar el servicio complementario en las condiciones que determine el Instituto) en la atención dentro de los términos establecidos por el ICBF.	SI	El operador acata las instrucciones de la profesional en nutrición del ICBF Regional Bogotá para el manejo y utilizacion de materiales en lo concerniente a alimentos. Hasta el momento no se han presentado difcultades que afecten la operación en el periodo contractual.	Ver evidencia de cargue de la informacion (ver comité tecnico del periodo contractual) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
30. Realizar el registro oportuno y con calidad de la información las variables de las categorías de análisis del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF, en las condiciones y tiempos que este defina para cada servicio en los sistemas de información.	SI	El operador realiza el respectivo registro conforme a la solicitud contractual.	Ver evidencia de cargue de la informacion (ver comité tecnico del periodo contractual) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
31. Presentar al supervisor del contrato informes mensuales de actividades que den cuenta de la implementación de las actividades propias del presente contrato.	SI	Ver informe mensual de gestion, que demuestra el cumplimiento de las actividades señaladas en el contrato y formado por el coordinador.	Ver evidencia de cargue de la informacion (ver comité tecnico del periodo contractual) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
32. Presentar dentro del último mes del plazo de ejecución del contrato, un informe final sobre las acciones, logros, ejecución técnica y financiera de las actividades, cumplimiento de las obligaciones establecidas y la distribución del presupuesto resultados del mismo para que el ICBF lo acepte o le haga las observaciones a que haya lugar dentro de los treinta (30) días siguientes a su entrega; en caso de no tener respuesta alguna por parte del ICBF dentro de tal término, se entenderá que el informe final ha sido aceptado.	SI	Ver informe final de gestion y financiero, que demuestra el cumplimiento de las actividades señaladas en el contrato y del desarrollo del contrato.	Ver evidencia de cargue de la informacion (ver informe final de gestión y financiero) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
1. Entregar un acta de relación al Grupo de Almacén e Inventarios de la Dirección Administrativa (o quién haga sus veces en las Direcciones Regionales del ICBF), de los bienes muebles utilizados y/o adquiridos en virtud de la ejecución del contrato, en la cual se especifiquen los muebles de consumo de carácter devolutivo y no devolutivo, según sea el caso, de conformidad con las directrices impartidas por la Dirección mencionada.	SI	Ver acta de entrega de chalecos y pendones implementados en la operación y acta de entrega de elementos ludicos para el desarrollo de actividades a comunidades priorizadas radicación fisica informe final en la Regional.	Ver evidencia de cargue de la informacion (ver informe final de gestión) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive y radicación fisica.
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Realizar el aporte correspondiente a la suma de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/Cte. ($25.448.198) de los cuales OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/Cte ($8.948.198) serán en dinero, y DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL OCHO PESOS M/Cte ($16.500.000) serán en especie, la cual se desglosa en: Bolsa de materiales de papelería con (esferos, libretos, marcadores y papelógrafo) Material pedagógico para la capacitación y trabajo del equipo en terreno por un costo de $3.000.000. Alquiler de cabinas para el desarrollo de talleres de NNA, costo aproximado de $300.000 por mes cada una. Por un costo de $3.500.000. Desarrollo de la estrategia de redes sociales (contenidos a ser difundidos a través de redes sociales) y Generación de contenidos pedagógicos, con enfoque de derechos, relacionados con el proyecto teniendo en cuenta adaptación metodológica por costo de $9.000.000., Los honorarios máximos aprobados por ICBF son de $ 5,278,314 de acuerdo con estudio de costos realizado por la Dirección de Abastecimiento. Puede ser parte del aporte de contrapartida para tal efecto aportara un costo de $ 8.948.198, de conformidad con la propuesta presentada y el presupuesto aprobado.	SI	Copia de transacciones Bancarias de pago a Juan David Villa y Erika Vivia Ortega por un valor de $8.948.198	0
2. Realizar una (1) visita de reconocimiento, caracterización y promoción del proyecto en cada municipio focalizado, incluyendo reuniones de articulación con las Direcciones Regionales y Centros Zonales del ICBF.	SI	Ver informe mensual de gestion, que demuestra el cumplimiento de las actividades señaladas en el contrato y firmado por el coordinador, donde se evidencia la articulación en el territorio por parte del operador con entodades aliadas en pro de la operación.	Ver evidencia de cargue de la informacion (ver comité tecnico del periodo contractual e informe contractual) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
3. Desarrollar un mapeo de actores relevantes en cada uno de los municipios focalizados, en el formato y/o bajo las directrices de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud.	SI	Ver informe mensual de gestion, que demuestra el cumplimiento de las actividades señaladas en el contrato, donde se evidencia el cumplimiento de la generacion del mapeo de actores en el periodo contractual actualizado.	Ver evidencia de cargue de la informacion (ver comité tecnico del periodo contractual, mapa de actores) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
4. Seleccionar al menos 500 Niñas, Niños y Adolescentes para su participación en el proyecto en los territorios focalizados, de acuerdo con las directrices que determine la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud.	SI	Ver informe mensual de gestion, donde se evidencia el proceso de focalziación de los Niños, Niñas y Adolescentes a la oferta para su atención.	Ver evidencia de cargue de la informacion (ver comité tecnico del periodo contractual, informe de gestión) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
5. Elaborar una guía metodológica que abarque los componentes de la estrategia para la prevención de riesgos específicos, que incorpore el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes del ICBF, y que se adapte al contexto territorial específico del proyecto.	SI	Ver informe mensual de gestion, donde se evidencia la guia metodologica para atención de los Niños, Niñas y Adolescentes en la oferta.	Ver evidencia de cargue de la informacion (ver comité tecnico del periodo contractual, guia metodologica) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
6. Desarrollar por lo menos 540 talleres/encuentros/sesiones para las Niñas, Niños y Adolescentes con énfasis en Prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y los grupos delincuenciales organizados, como parte del componente de formación.	SI	El operador dio cumplimiento a la meta establecida dentro de la obligación contractual.	ver carpeta de recepción de cuentas en One Drive donde se hace evidencte el avance de la actividad señalada en el tercer desembolso.
6. Entregar a las 500 Niñas, Niños y Adolescentes participantes los materiales para la identificación de estos en el desarrollo de las actividades en el marco del proyecto.	SI	Ver informe mensual de gestion, donde se evidencia la entrega de materiales de identificación para la atención de los Niños, Niñas y Adolescentes en la oferta.	Ver evidencia de cargue de la informacion (ver comité tecnico del periodo contractual, listas de entrega) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
7. Desarrollar por lo menos 27 encuentros con Padres, Madres o Cuidadores, como parte de los entornos protectores en las localidades priorizadas y en cada localidad 2 talleres con docentes como mínimo.	SI	El operador dio el respecto cumplimiento a la meta establecida dentro de la obligación contractual.	ver carpeta de recepción de cuentas del tercer desembolso en One Drive donde se hace evidente el avance de la actividad señalada.
8. Realizar por lo menos diez (10) encuentros con docentes: dos (2) por equipo, y un total funciones de cierre: siete (7) – 1 por localidad. como parte del desarrollo del componente de movilización social.	SI	El operador dio el respecto cumplimiento a la meta establecida dentro de la obligación contractual.	ver carpeta de recepción de cuentas del tercer desembolso en One Drive donde se hace evidencte el avance de la actividad señalada.
9. Desarrollar y ejecutar una estrategia de divulgación pedagógica y sensibilización exclusivamente dedicada al proyecto, conforme al manual de imagen del ICBF y previa aprobación de la misma por parte de la Dirección de Regional y de la Oficina Asesora de Comunicaciones o quien haga sus veces en la Dirección Regional.	SI	Ver entrega de insumos para el periodo contractual, donde se evidencia el desarrollo de una estrtaegia de divulgación para la atención de los Niños, Niñas y Adolescentes en la oferta.	Ver evidencia de cargue de la informacion (estrategia de divulgación pedagógica y sensibilización) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.

10. Ejecutar un plan de difusión a través de redes sociales con un mínimo de 100 publicaciones en máximo dos redes entre Facebook, Instagram, Twitter, Snapchat, YouTube u otras, como parte integral de la estrategia de divulgación pedagógica y sensibilización.	SI	Ver entrega de insumos para el periodo contractual, donde se evidencia la entrega de un plan de difusion de redes el cual se esta ejecutando, dentro del proceso de atención de los Niños, Niñas y Adolescentes en la oferta.	Ver evidencia de cargue de la informacion (plan de difusión a través de redes sociales) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
11. Elaborar e imprimir, las piezas de divulgación pedagógica en la cantidad y características que se especifican en la propuesta y presupuestos aprobados. como parte de la estrategia de divulgación pedagógica y de sensibilización, previa aprobación de su línea gráfica por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF o quien haga sus veces en la Dirección Regional, respectivamente, conforme las directivas del Gobierno Nacional de austeridad del gasto.	SI	Ver entrega de insumos para el periodo contractual, donde se evidencia la entrega de piezas de divulgación pedagógica las cuales se estan ejecutando, dentro del proceso de atención de los Niños, Niñas y Adolescentes en la oferta.	Ver evidencia de cargue de la informacion (piezas de divulgación pedagógica) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
12. Entregar al Supervisor del contrato los formatos de consentimiento informado y firmado de los representantes legales de los 500 participantes, autorizando al ICBF a remitirles información, dar uso y tratamiento de sus datos personales y hacer uso de sus derechos de imagen para fines institucionales.	SI	Ver entrega de insumos para el periodo contractual, donde se evidencia el cargue de los 500 consentimiento firmados por los padres, madres y cuidadores, dentro del proceso de atención de los Niños, Niñas y Adolescentes en la oferta.	Ver evidencia de cargue de la informacion (500 consentimientos informados) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
13. Estructurar e implementar una metodología para la sistematización la experiencia que posibilite el análisis reflexivo de la práctica desarrollada en los territorios, en relación con los procesos de formación, movilización social y divulgación pedagógica y sensibilización, y entregar un documento que consolide el proceso y los resultados de la referida sistematización, de conformidad con la propuesta y el presupuesto aprobados.	SI	Ver entrega de insumos para el periodo contractual, donde se evidencia el cargue de la propuesta metodologica de intervención, diseñada para el proceso de atención de los Niños, Niñas y Adolescentes en la oferta.	Ver evidencia de cargue de la informacion (propuesta metodologica) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
14. Promover la conformación para cada municipio de un grupo denominado "Guardianes del Tesoro", que deberá estar integrado por Niñas, niños y Adolescentes participantes del proyecto, y padres, madres y cuidadores de la comunidad cercana al proceso, y realizar al menos tres (3) ejercicios de "Guardianes del Tesoro" con cada grupo.	SI	Ver entrega de insumos para el periodo contractual, donde se evidencia el cargue de la informacioón de la generación de los respéctivos grupos de Niños, Niñas y Adolescentes ñpara su atenció en cada una de las localidades, orientados para el proceso de atención de los Niños, Niñas y Adolescentes en la oferta.	Ver evidencia de cargue de la informacion (generacion de grupos de atención de los 500 Niños, Niñas y Adolescentes) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.
15. Entregar al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Ver entrega de insumos para el periodo contractual del terce desembolso, donde se evidencia el cargue de la información de la operación con relación a la atención de los Niños, Niñas y Adolescentes en la oferta.	Ver evidencia de cargue de la informacion (generacion de grupos de atención de los 500 Niños, Niñas y Adolescentes) en la carpeta de recepción de cuentas en One Drive.

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

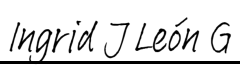
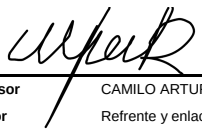
Observaciones adicionales:

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 31/12/2020

Firma		Firma	
Nombre Supervisor	KAREN MAINORY MARTÍNEZ ROA	**Nombre Legalizador de cuentas**	LUIS FERNADO BARBOSA PALMA
Cargo Supervisor	COORDINADORA GRUPO DE ATENCIÓN EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN	**Cargo Legalizador de cuentas**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Firma		Firma	
Nombre Revisor Técnico	INGRID JOHANA LEON GIRON	**Nombre otro revisor**	CAMILO ARTURO ROZO GOMEZ
Cargo Revisor Técnico	Refrente y enlace Oferta DIAJ	**Cargo otro revisor**	Refrente y enlace Oferta DIAJ

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012